Resol. Nº 247/26 – Acta Nº 22/26

Montevideo, 03 de noviembre de 2026

VISTO: La solicitud de autorización para integrar el Comité Asesor del Programa Avanza MYPE. ----------

RESULTANDO: 1) Que se informa por la Gerencia de Empresas y Otras Organizaciones que "Avanza Mypes" es una iniciativa conjunta del LATU y la CIU, con apoyo del MIEM y ANDE, orientada a fortalecer la competitividad de micro y pequeñas empresas industriales de los sectores metalmecánico, forestal-maderero y alimentos. El programa combina capacitación, diagnósticos, asistencia técnica personalizada y fortalecimiento de cadenas de valor, promoviendo mejoras en gestión, productividad, innovación y sostenibilidad. ---

2) Que el pasado 28 de agosto la Gerenta del Área de Empresas y Otras Organizaciones de INEFOP recibió la invitación formal de los referentes del programa para participar en el Comité Asesor del Programa Avanza Mype. Analizada la pertinencia de participación, se entiende resultaría favorable por su complementariedad con los objetivos del Área de Empresas y Otras Organizaciones, vinculados al desarrollo de competencias y la mejora de la competitividad empresarial. ----------

3) Que además, desde la Gerencia se podrá contribuir a identificar necesidades de formación a partir de los diagnósticos empresariales, articular instrumentos de capacitación de INEFOP con las acciones del programa y promover sinergias institucionales que fortalezcan el apoyo a las mypes industriales. ----------

CONSIDERANDO: Que el Consejo Directivo entiende conveniente aprobar la propuesta en los términos recomendados. ----------

ATENTO: a lo precedentemente expuesto. ----------

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL
DE EMPLEO Y FORMACION PROFESIONAL
RESUELVE POR UNANIMIDAD:

1. APRUÉBASE la participación de la Ing. Andrea Píriz, Gerenta del Área de Empresas y Otras Organizaciones, en el Comité Asesor del Programa Avanza Mype, en representación de INEFOP,

encomendándose a la misma la articulación institucional con el programa, en el marco de sus competencias y de los instrumentos de apoyo vigentes. ----------

2. APRUÉBESE la inclusión del logo de INEFOP en la web del programa Avanza Mype. ----------
3. APRUÉBASE que cualquier compromiso presupuestal que pudiera surgir de esta participación deberá tramitarse por los mecanismos de aprobación correspondientes. ----------
4. COMUNÍQUESE a la Gerencia de Empresas y Otras Organizaciones.
5. PUBLÍQUESE. ----------

Miguel Venturiello
Director General INEFOP
Representante PE- MTSS

Juan Andrés Roballo
Directora Representante PE- MEC

Gabriel Chouhy
Director Representante PE - OPP

José Pedro Derrégibus
Director Representante CCSUY
Sector Empleador

Gonzalo Irrazábal
Director Representante CIU
Sector Empleador

Flor de Liz Feijoo
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores

Abigail Puig Díaz
Directora Representante PIT-CNT
Sector Trabajadores